

El tercero: Presenta la vida cotidiana al interior del convento. En este artículo va el camino hacia la profesión monacal y la economía conventual.

Las que llegan al convento: la opción por la profesión monacal

Decíame el premio que daba el Señor a los que todo lo dejan por ÉL¹.

En la actualidad de nuestras sociedades extremadamente secularizadas, considerar la idea de que estas mujeres dejaban todo para encerrarse en el interior de los muros conventuales y perder el contacto con el exterior resulta sumamente complejo de entender. La mayoría de ellas, en la ciudad de Quito, así como en todo el territorio americano habían elegido esta forma de vida que tenía como principal referente aquella que se observaba en los conventos españoles².

Cuando la opción principal era el matrimonio, algunas mujeres solteras elegían el apartamiento del mundo en la clausura de un monasterio. No sería fácil dejar el entorno familiar ni todas las comodidades a las que estaban acostumbradas en el elevado estrato al que pertenecían la mayoría de las aspirantes³. Los libros de profesiones del Convento del Carmen de San José revelan que las novicias provenían de familias de la elite quiteña, en palabras del cronista jesuita Mario Cicala *"hijas de condes, marqueses, presidentes, oidores"*⁴.

También funcionarios del gobierno colonial e individuos de alguna posición económica estaban en la posibilidad de costear la dote de sus hijas, así como los artesanos de importancia como los trabajaban la platería. Llama la atención el caso de la madre María Luisa del Santísimo Sacramento, hija de Antonia Jaramillo y Sebastián Vinuesa, *"maestro platero"*. Bernardo Legarda, el conocido artesano, testifica a favor de esta novicia en el proceso que la llevaría a tomar el velo negro, al tiempo que refiere la elevada posición de origen de la futura monja⁵. El prestigio familiar de cara a la sociedad quiteña se incrementaba notablemente al tener entre sus miembros una hija que hubiese profesado como religiosa carmelita, es muy posible que se hubiesen dado situaciones en las que las

¹ Teresa de Cepeda y Ahumada, ed. 2006, *El Libro de la Vida*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p. 39.

² Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 17.

³ *Ibidem*.

⁴ Cicala, Mario, 1994, *Descripción histórico topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Quito: Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit", IGM, p. 669.

⁵ ACAQ - Profesiones.

mujeres se sintieran de alguna manera impelidas a optar por este camino, en concreto el del Carmen de San José⁶.

Dentro de la urbe quiteña existían, hacia mediados del siglo XVII, otros monasterios con un importante ascendiente dotado por andadura dentro del medio local. La Concepción, Santa Catalina y Santa Clara habían configurado un entorno religioso en el que se mantenía el régimen de la clausura, aunque en la vida monacal se consentía alguna flexibilidad siempre hacia el interior de los muros conventuales⁷. En el monasterio de la Concepción, la vida de comunidad se veía afectada por las prácticas de caridad que hacían que las monjas recibieran un numeroso grupo de infantes, además de un personal femenino que prestaba sus servicios en las tareas domésticas. Las concepcionistas en Quito, llevaban una vida muy similar al de la mayoría de conventos, muy parecida a la del convento de la Encarnación de Ávila desde donde salió Santa Teresa para reformar su orden. El principal inconveniente estaba dado por la vida que cada religiosa tenía en el apartamiento de sus celdas, espacios que se compraban, heredaban, enajenaban como si se tratara de pequeñas casitas dentro del recinto del cenobio, según indica el cronista Cicala. Esta forma de vida limitaba la vida en común de todas las monjas, sus rezos, sus comidas, sus espacios de convivencia experimentaban perturbaciones e intromisiones de los agentes provenientes del exterior⁸. *Los claustros fueron los únicos espacios femeninos donde se advierte una mezcla entre las creencias y la observancia religiosa, la conciencia social, y las prácticas sociales, que fueron altamente valoradas y respetadas aún en su propio tiempo*⁹.

El nuevo monasterio de Carmelitas seguía la regla reformada por Santa Teresa de Jesús, en principio albergaba un grupo pequeño de monjas, se observaba el silencio, la austeridad y una clausura muy rigurosa, en definitiva mostraba una imagen modélica que destacaba en el contexto local. A pesar de que la fama de este convento iría en aumento, los inicios no se dieron fácilmente, hubo que pasar un buen tiempo antes de que las mujeres quiteñas tuvieran en este espacio en consideración. La primera novicia de la región de Quito fue María Teresa de San José, hija legítima de don Luis Acosta Albuquerque y de doña Hipólita Almonte y Arellano, la profesa de mayo de 1653,

⁶ Cicala, Mario, 1994, *Descripción histórico topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Quito: Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit", IGM, p. 190.

⁷ *Ibidem*, pp. 190, 191.

⁸ Pacheco, Adriana, y Misle, María Belén, 2010, "EL Jardín Cercado": la vida cotidiana en el convento de la Concepción de Quito, en prensa.

⁹ Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 18.

prometió guardar sus votos de “obediencia, castidad y pobreza a Dios y a la Virgen del Carmen”¹⁰. En los años posteriores, una vez que se difundió la fama de la fundación teresiana en Quito, creció el número de novicias y se impuso en el panorama religioso local como uno de enclaves más anhelados para las mujeres que pretendían acceder a la clausura¹¹.

Los requisitos para entrar al convento

La vocación religiosa no era suficiente requisito para entrar en el monasterio, a cualquiera de aquellos que había en Quito, más todavía en el Carmen de San José. En principio estaba el origen de la aspirante, ésta debía gozar de la llamada “limpieza de sangre”, es decir, debía ser blanca, hija legítima de padres con un claro ascendiente español¹². De esta misma manera se registra el ingreso de las novicias dentro del libro en el que se asientan sus nombres.

El estatus también era muy importante, como ya se ha indicado, la mayoría de las mujeres procedían de familias con una posición elevada dentro de la estratificada población quiteña, de preferencia adineradas, en posibilidad de costear la dote y de favorecer, eventualmente, con importantes limosnas al convento.

La edad también era un requisito no menos importante. Generalmente llegaban al convento las jóvenes de dieciséis años, como se apunta en el registro de novicias. Esta era la edad que se consideraba oportuna para un matrimonio secular, en la que se buscaba un matrimonio conveniente, en el medio secular, o bien una boda con el divino esposo en un claustro de notable reputación¹³. Se dieron casos eventuales en los que las novicias no eran precisamente mujeres jóvenes, podía tratarse de viudas o personas solteras de mediana edad que veían en el convento la posibilidad de canalizar su vocación religiosa o, también, la búsqueda de una vía que brindara seguridad y protección frente al desamparo y los peligros del siglo¹⁴.

¹⁰ ACAQ – Profesiones.

¹¹ ACAQ – Profesiones.

¹² Lavrín, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 18.

¹³ *Ibidem*, pp. 20 – 21.

¹⁴ “El siglo” era como se llamaba al mundo exterior, visto desde dentro de un convento de clausura.

En todo caso, la juventud era importante, pero más lo eran el celibato y la virginidad, requisito extremadamente valorado. Según los padres de la iglesia esta virtud, necesaria para el adelanto de la vida espiritual, fue exaltada desde el siglo quinto del cristianismo. Para el siglo XVII y en el curso del período colonial, la virginidad formaba parte de los requerimientos para aspirar a la vida conventual, representaba uno de los más alabados rasgos de las mujeres que anhelaban desposarse con Cristo, tal característica las situaba a un nivel de tintes casi angélicos¹⁵. Asimismo, la figura femenina modélica por excelencia para toda mujer, más todavía para quienes ingresaban al convento era la Virgen María¹⁶, honrada por su pureza, virginidad y total obediencia a la voluntad divina, conformaba un ideal virtuoso de poderosa y ostensible referencia para una monja en el camino de perfección¹⁷.

La dote era una importante contribución que se debía entregar al ingreso a un convento a fin de alcanzar la profesión religiosa. Este era un requisito ineludible, de mucho peso, junto con los ya mencionados, que no todas las aspirantes habrían podido costear¹⁸. Aquellas que venían de familias adineradas seguramente estaban en capacidad de facilitar los doscientos pesos que se estimaban como un monto fijo, las doncellas pobres tendrían que acogerse a las becas u obras pías que se fundaban con este propósito. El Obispo de Ugarte y Saravia previó esta necesidad para el Carmen Antiguo, en el documento fundacional consigna seis becas para la profesión perpetua de religiosas sin dote. Aunque se dieron ocasiones para privilegiar a candidatas provenientes de linaje respetable como Catalina de los Ángeles, sobrina de Santa Mariana de Jesús, quien fue honrada con una beca en agradecimiento por la donación de las casas que el padre de la monja, Juan Guerrero de Salazar hizo en favor del monasterio¹⁹. Más tarde, hacia 1853 el número de becas se redujo a tres, el interés del capital destinado a esta obra había disminuido.

En 1768 doña María Centeno fundó otra obra pía, para dotar a las *niñas nobles, pobres y virtuosas* que pretendían la profesión y la toma de velo blanco o negro en el Carmen de San José. Las becas dependían de la disponibilidad de sitios que quedaran

¹⁵ Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 23.

¹⁶ *Ibidem*, p. 23.

¹⁷ Teresa de Cepeda y Ahumada, ed. 2006, *Camino de Perfección*, en *Obras Completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p. 237.

¹⁸ Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 25.

¹⁹ ACAQ - Censos/Capellanías.

vacantes en el coro, para el rezo canónico, como ya se ha señalado el número de carmelitas tenía un número fijo de 19. El sustento de esta beca procedería de un monto de veintiséis mil pesos que la fundadora María Centeno colocó sobre las haciendas de Chillo y Pasochoa²⁰. En definitiva, era una auténtica práctica de caridad cristiana que aportaba una ganancia de tipo espiritual a quienes la llevaran a cabo fueran religiosos o seculares, miembros de la sociedad colonial²¹.

De novicia a monja en el Carmen de San José

Acceder a la vida de clausura suponía una serie de pasos administrativos y ceremoniales rigurosamente establecidos²². En los conventos de la América hispana, se observaba una admisión que precisaba requisitos específicos para ingresar al periodo de noviciado, tales como el respaldo de unos orígenes de raza blanca, el deseo de la vida religiosa y los testimonios de una vida ejemplar²³. Estas demandas que hacía el convento a la interesada quedaban claramente detalladas en el libro de novicias. Luego de identificar sus nombres y apellidos, y lugar de origen, se apuntan las identidades de sus padres, a la vez que se puntualiza la legitimidad de la unión de éstos. Aunque se daban casos en que las aspirantes eran huérfanas, y no por ello eran rechazadas, se las aceptaba con el aporte de la dote procedente de las obras pías. Un ceremonial establecido marcaba el inicio de esta etapa, se trataba del primer gran momento antes de la profesión definitiva. La priora, y la jerarquía del convento del Carmen recibían a la aspirante en el locutorio y la llevaban al coro donde iniciaba el largo proceso de formación. La novicia se despojaba de su ropa del mundo exterior y recibía el hábito en el que resaltaba el escapulario propiamente carmelitano²⁴

Santa Teresa de Jesús en el opúsculo de las Constituciones recomienda que se observe detenidamente a las novicias que se van a recibir, la prelada pedía: *que sean personas de oración y que pretendan toda perfección menosprecio del mundo, porque sino vienen*

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, p. 25.

²² *Ibíd.*, p. 50.

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

desasidas de él, podrán mal sufrir lo que aquí se lleva. El objetivo primordial del noviciado era justamente probar las aptitudes que tenían las jóvenes para entregarse a la vida en la clausura. En este tiempo se experimentaba toda la dureza de los trabajos tanto físicos como espirituales que tenían que ver con la vida de una monja. En el curso de la preparación para la vida espiritual, la maestra de novicias debía enseñar las exigencias de la Regla, la adaptación a la vida conventual y el corte de todo vínculo con el mundo exterior. No solo se enseñaban las tareas de casa que cada carmelita debía cumplir sino también los deberes de asistir al rezo en el coro como correspondía a una monja de velo negro. Asimismo, se adiestraba en una pedagogía de las obligaciones relativas a la espiritualidad como la oración mental individual y la oración vocal y colectiva en la que insistía la Santa Abulense. También formaba parte de este entrenamiento la práctica de las mortificaciones y de las virtudes, así como la confesión de culpas²⁵

A fin de que todas estuviesen debidamente preparadas para asumir las tareas monacales recibían instrucción en primeras letras, indispensable para saber seguir apropiadamente el rezo del coro como pedía Teresa de Ávila²⁶, el afortunado hallazgo de unas planas escritas que sirvieron como soporte interno de los ornamentos sagrados, como las casullas, muestra los rigurosos ensayos de la escritura caligráfica, que repiten rítmicamente frases piadosas y dejan lucir los progresos que hacían las futuras carmelitas antes sus maestros, quienes firman el revisado al pie de cada folio²⁷.

La profesión monacal, la toma del velo negro

En una de las escenas de la vida de Santa Teresa de Jesús que las religiosas poseen en el convento del Carmen Alto, se puede ver la escena de los desposorios entre la Santa y Cristo, el divino esposo como lo llaman las religiosas, entrega uno de los clavos símbolos de la Pasión como muestra de esta entrega, mientras la carmelita abulense, extiende su mano, según lo experimentó en una de sus visiones. Este era el referente visual que tenían las novicias del anhelado día en el que cada una viviría su propia boda espiritual, en la

²⁵ Teresa de Cepeda y Ahumada, ed. 2006, Constituciones, en Obras completas, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p. 834

²⁶ *Ibidem*, p. 827

²⁷ Un agradecimiento especial a la Restauradora Sra. Gina Rosero por el aporte de este importante dato, verificado in situ.

ceremonia de la profesión, cuando dejaran el velo blanco y recibieran el velo negro. Al término del año que duraba el noviciado, la futura monja escribía una carta a la priora con el propósito de comunicar su certeza en la vocación, que tenía un profundo deseo de abrazar la vida religiosa y por ello pedía profesar²⁸. Dado el número limitado de carmelitas, la novicia en vías de acceder al coro alto debía esperar que quedara vacante un sitio, a la muerte de una de las monjas de velo negro, era entonces cuando se daba la profesión, previa la aprobación de la comunidad.

El ceremonial revestía una gran solemnidad y rigor, un sacerdote presidía el momento, bendecía el hábito, para las carmelitas, hecho de ásperos tejidos, mientras la novicia permanecía de rodillas. El celebrante preguntaba a la profesa acerca de su libre voluntad para tomar este estado, ésta asentía y confirmaba su total disponibilidad y rendición de la voluntad ante la priora del convento. Las monjas, por su parte, entonaban el himno *veni sponsa Christie*. En un espacio interior la novicia tomaba el hábito mientras las demás oraban. La profesión definitiva la recibía de manos de la priora. En este punto se imprimía el sello de la entrada definitiva en la clausura, la monja no podría dejar jamás este espacio, aún luego de su muerte, los restos eran sepultados en el cementerio del convento. Si bien el momento del deceso determinaba el fin de los días de una carmelita en el monasterio, significaba el instante de los desposorios perpetuos.

La Clausura

Las primeras habitantes de los conventos de monjas carmelitas se conformaron en Florencia, Italia. Hacia 1482 se reunieron los primeros grupos de beatas que darían forma a los monasterios, el primero de ellos del que se tiene mayor información fue el de Santa María Magdalena de Pazzis. Según el carmelita Antonio Ruiz Molina tales beatas eran propiamente religiosas que observaban votos solemnes y se debían en obediencia al prior del convento carmelitano, aunque no llevaban una vida en común. Frente a esta forma de vida se impuso una novedad que consistía en llevar una vida común y tomar los votos que solían profesar los religiosos: “obediencia al prior del

²⁸ Lavrin, Asunción, 2008, *Brides of Christ*, Stanford: Stanford University Press, pp. 74 - 75.

convento, pobreza y dependencia del mismo prior para su subsistencia, entrega de sus bienes a la administración del convento, y finalmente, castidad”²⁹. No se menciona en absoluto la vida de clausura, sino hasta la consolidación del convento de Santa María de los Ángeles donde se instaura la vida común en 1454, por primera vez se cita el asunto de la clausura para esta recolección. Aunque esta clausura no era del todo estricta, pues podían salir fuera a cortas distancias y por tiempos limitados. En las constituciones del monasterio de Mantua, antes de 1469, aparecen citados dos tipos de monjas, veladas y no veladas, ambas encerradas, claustrales, de ahí que la obligación de la clausura, al parecer, recaía sobre algunas monjas, en especial las veladas³⁰

En los monasterios de los Países Bajos se dio de la misma manera solo las religiosas veladas tenían que observar la clausura. En Francia, en el convento de Bondon se solicita al Papa el permiso de fundación femenina y se advierte la necesidad de contar con una superiora de la comunidad, la observancia de la regla, la recitación del oficio divino y al prescripción del voto de estricta clausura. Además, el número de monjas no podría superar a veintidós, dato muy interesante si lo relacionamos con el límite de carmelitas que pondrá Santa Teresa para su nueva fundación abulense.³¹

En España se pueden rastrear a los monasterios carmelitas con diferentes características. Se presentan por grupos, el andaluz más antiguo y de mayor evolución, el castellano con características similares a los italianos, el de Valencia, tal vez con influjo de la legislación y costumbres mantuanas y el catalán de origen independiente, evolucionarán hacia la clausura. Aún antes de la Bula de Pío V Circa pastoralis officii de 1566 en que se imponía la clausura a todas las religiosas profesas, ya existían constituciones conocidas únicamente en Andalucía y Murcia, que se conservan en códices donde se pide el encerramiento de las hermanas.³²

Entre las rentas y el voto de pobreza: el peso de la vida temporal

²⁹ Antonio Ruiz Molina, “La clausura en los monasterios de monjas carmelitas, según sus constituciones. Una práctica de clausura anterior a la Bula de Pío V”, p.6.

³⁰ *Ibidem*, p. 8

³¹ *Ibidem*, p. 11

³² *Ibidem*, p. 13

En carta escrita a su hermano Lorenzo de Cepeda, encomendero en Quito, el 23 de diciembre de 1561, Santa Teresa ya comentaba acerca de sus deseos de perfección de vida en el nuevo monasterio de San José de Ávila como apuntó detenidamente en el opúsculo de las *Constituciones*³³. Entre diversos puntos que atañen al entorno conventual, la célebre priora insistía en el número reducido de hermanas, no más de quince, recalca, asimismo, en el valor de la clausura y la oración. De la casa en la que habían de habitar, señalaba que debería ser siempre “*pobre y chica*” y apuntaba, con particular cuidado, que no sería indispensable asegurar la disponibilidad de una fuente de ingresos económicos, de esta manera decidió emprender su primera fundación “*sin renta*”³⁴.

Para Santa Teresa el eje principal de esta forma de vida centraba su interés en “*las cosas espirituales*”³⁵, de ahí que la dinámica de asegurarse el sustento no fuera el principal objetivo. En el capítulo segundo de las *Constituciones*, la santa advierte a sus monjas que han de vivir de limosna, en todos los casos, es decir, “*sin ninguna renta*”. Para épocas en que apremiaran mayores necesidades, la Priora aconsejaba, ayudarse con “*la labor de sus manos como hacía San Pablo*”, siempre confiadas a la Providencia divina³⁶. Proponía que las carmelitas evitaran toda distracción en trabajos primorosos; prohibía el uso del oro y la plata, y accedía a que se aceptase una paga conveniente por estas faenas³⁷. En esta regla teresiana se deja sentir el ritmo de la austeridad llevado hasta en el mínimo detalle de la vida comunitaria dentro de la que era inaceptable que las religiosas poseyeran algo como propiedad particular. Todo debían ponerlo en común y así sortear cualquier tentación que hiciera peligrar “*la perfección de la pobreza*”³⁸. En el curso de las fundaciones, Santa Teresa comprobará que si bien la carencia de los bienes materiales aseguran su cercanía a Dios, también requiere dinero para financiar los “*palomares*” que va erigiendo sobre la tierra española.

En el contexto americano, la realidad de la vida monacal se labra en la trama de las complejas sociedades en formación donde se presenta el desafío de conciliar este exigente voto de pobreza con la emergente necesidad de contar con bienes que sirvieran de apoyo

³³ Opúsculo en el que consta la primera Regla o *Constituciones* que formulara Santa Teresa para su monasterio de San José de Ávila, basado en el modelo de la Encarnación. Ver Teresa de Cepeda y Ahumada, ed. 2006, Introducción a las *Constituciones*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p.817 - 840.

³⁴ *Ibidem*, p.817.

³⁵ *Ibidem*, p.819.

³⁶ *Ibidem*, p. 822.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

para el mantenimiento del monasterio y sus habitantes³⁹. El Carmen Alto se revela dentro del entorno quiteño como una comunidad que participa activamente en el dinamismo económico de la urbe. A través de diversas fuentes, como donaciones o entregas por medio de dotes, las carmelitas formaron un patrimonio en haciendas, que supondrá un importante rubro de ingresos en productos y en monetario⁴⁰.

Por otro lado se vincularon al sistema crediticio de la época por medio de la imposición de censos y la fundación de capellanías. De todos los ingresos y salidas de dinero se ocupaba la priora y el administrador, como también disponía Santa Teresa en las Constituciones. Así también en *su Visita de Descalzas*, indica que para un adecuado registro de las cuentas, los conventos que dispongan de renta están obligados a llevar un libro de gastos, en el que se apunten los egresos conforme a los recursos disponibles, tratando siempre de no incurrir en deudas, señala la autora: "Por eso dije que de lo temporal suelen venir grandes daños a lo espiritual, y así es importantísimo esto" ⁴¹.

En cuanto a la disponibilidad de tierras, en haciendas, cabe anotar que conformaba uno de los principales rubros de sustento de las comunidades religiosas. Debido al numeroso grupo de gente que pululaba en estos espacios, el trajinar de productos que venían desde sus campos suponía un gran aporte a la economía doméstica conventual. En el caso del Carmelo quiteño, posiblemente contaron con algún feudo desde postrimerías del siglo XVII, no obstante el registro que presentamos ubica posesiones desde del siglo XVIII. Se cita primero a la hacienda de *Valencia*, en los términos de las *Cinco Leguas de Quito*, en la zona de Píntag, se extendía ampliamente hacia propiedades de menores dimensiones. Como un legado del canónigo Miguel García Castrillón, su madre María Romo de Córdoba entregó el bien al convento en 1764, pero fue devuelto debido a los censos que pesaban sobre éste. Las religiosas de hicieron de estas tierras nuevamente por medio de un remate en junio de 1783, pagaron treinta y siete mil ciento diez pesos, de este monto, veintitrés mil ochocientos cuarenta que tenían colocados a censo y el resto lo pagaron con dinero producto de las dotes⁴². Este sitio se destinaba a la cría y pastoreo de

³⁹ Kathryn Burns, 1999, *Colonial habits: convents and spiritual economy of Cuzco, Peru*, Duke University Press, Durham and London, p. 42.

⁴⁰ ACAQ - Cuentas.

⁴¹ Ver la *Visita de Descalzas*, en Teresa de Cepeda y Ahumada, ed. 2006, *Obras Completas*, Madrid, BAC, p. 844.

⁴² ACAQ - Haciendas.

ganado ovino y bovino, y a sembríos de trigo, maíz, cebada, papas y ocas. Contaba, también, con una quesera que surtía muy bien al convento⁴³.

En la misma localidad de Pintag se ubicaba otra hacienda *San Antonio de Ychubamba* o *El Carmen* con tierras “sembraderas” y potreros para la cría y ceba de vacas. El monasterio del Carmen Alto la adquirió en diciembre de 1773 en veinte y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos y siete reales, pagados al general Manuel de la Peña. Dotada de un numeroso contingente de indígenas que la atendían, la hacienda proporcionaba productos similares a los de *Valencia*, la quesera daba quesos, quesillos y requesones. De la zona de páramo se traía una buena producción de tubérculos, ocas y papas⁴⁴.

La hacienda *Guaza* situada en el mismo sector de Pintag fue adquirida por el administrador Pedro de la Carrera al convento de los Dominicos en seis mil ciento sesenta pesos de contado en 1771 y posteriormente, en 1773, la cedió al Carmen de San José por el monto de siete mil pesos. Estas tierras sostenían una exigua cantidad de ganado y producían cereales para proveer al convento⁴⁵.

Una adquisición del siglo XIX fue la hacienda *Chiriaco*, en el sitio de las *Goterías de Quito*, por el que pagaron cinco mil pesos a don Manuel Larrea, antiguo Marqués de San José, luego de la redención de dos censos que habían gravados sobre este predio. En vista de que el terreno llegaba hasta la zona de las quebradas estaba dedicado a la siembra de cereales⁴⁶. Según los registros del convento, los pocos que han quedado, las carmelitas tenían otros campos en los alrededores del pueblo de Tambillo. Estas cementeras daban trigo, cebada y una quesera activa en sus labores, por otro lado enviaban mulas cargadas de carbón para uso de la cocina del monasterio⁴⁷. Buena parte de los productos que llegaban de las haciendas estaban reservados al consumo de la población del cenobio, aunque otro tanto se consignaba para la venta a terceros.

Esta breve relación de los bienes rurales del Carmen Antiguo o de San José permite dar cuenta de que las hijas de Santa Teresa se atenían a los cambios de los tiempos y respondían a las demandas de la comunidad con la oportuna gestión de estas rentas, como

⁴³ ACAQ - Haciendas

⁴⁴ ACAQ - Haciendas

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ ACAQ - Haciendas

autorizaba la priora de Ávila, más no se acomodaron solo a la posibilidad de las limosnas, como era su deseo inicial. La paulatina decadencia de la producción de las haciendas y la fluctuación de ciclos que tendían al declive dejó a las religiosas a merced de otras tareas que les aportarían menores ingresos.

Otros mecanismos financieros que generaron importantes entradas para el convento fueron principalmente los censos y en un rango, un tanto menor, las capellanías. La dinámica censataria, en plena efervescencia dentro del contexto colonial, se transaba a través de un contrato por el cual la comunidad de monjas carmelitas percibía una utilidad o rédito anual o semestral producido, a partir de un capital colocado sobre un determinado bien inmueble cuyo propietario estaba obligado a pagar⁴⁸. Los censos aseguraban la economía del Carmen de San José desde antes de la llegada de las religiosas de Lima, doña María de Saravia, albacea del Obispo Saravia, fundador, había colocado treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos que restaban de los cuarenta y dos mil que había encargado a la abadesa de Monasterio de la Concepción de Quito. La prelada concepcionista, sin que se registraran explicaciones, había entregado catorce mil pesos a un sujeto de apellido Olviera, de manera que no fue devuelto el monto completo que había legado el prelado. La cantidad recuperada fue colocada a censo a favor de varias personas⁴⁹.

Desde los inicios de la vida del convento se verifica una nueva inversión por parte de la priora María de San Agustín. El dinero restante de la compra de las casas aledañas al monasterio, que sirvieron para la ampliación del recinto, que fueron cuarenta y dos mil pesos, la prelada adquirió juros a la corona⁵⁰. El monto fue impuesto al cinco por ciento con una utilidad de dos mil cien pesos a entregar en pequeñas sumas cada semestre, este compromiso sería renovado para provecho del convento⁵¹.

Como censataria, la comunidad se obligaba a pagar los réditos de los censos gravados en sus bienes inmuebles a personas particulares, tal situación suponía el egreso de importantes cantidades de monetario para las carmelitas. Las propiedades rurales del convento eran objeto de imposición de censos, carga que con el paso de los años y el

⁴⁸ Verificar en diccionario de autoridades.

⁴⁹ ACAQ - Haciendas

⁵⁰ A través de este recurso, el gobierno colonial, conseguía que individuos particulares u órdenes religiosas consignaran en las Cajas Reales una cierta cantidad de dinero y de esta forma ayudar al estado en el "calamitoso estado económico" en que se hallaba entre los años 1639 - 1649. Ver en Suárez Margarita, 1995, El poder de los velos: Monasterios y finanzas en Lima, s. XVII, en Palabras del silencio, Martha Moscoso compiladora, Quito: Abya - Yala, p. 104.

⁵¹ ACAQ - Censos/Capellanías

descenso de la productividad de las haciendas devino en una pesada deuda imposible de sobrellevar, esta situación llevaría al Carmen Antiguo al empobrecimiento.

En la dinámica de la cristiandad colonial americana, y quiteña en particular, la fundación de capellanías fue otro recurso, para dotar de rentas a los religiosos, y para asegurar el proveimiento a las demandas espirituales de los fieles. Por este medio se procuraban ingresos a los sacerdotes que decían un determinado número de misas con diferentes finalidades. Las motivaciones se adecuaban a un amplio repertorio desde honrar a la Madre de Cristo, en sus diferentes prerrogativas o advocaciones, o posiblemente venerar la figura modélica de un santo o santa o, con mucha frecuencia, rogar por el alma de los difuntos. La renta que sostenía una capellanía procedía de capitales colocados a censo, en el caso del Carmen Antiguo, la disminución de los ingresos impidió a las monjas continuar con las capellanías de mayor compromiso como lo eran aquellas fundadas en memoria de sus bienhechores y de sus santos patronos, así como devociones propias del monasterio.

Una de las capellanías de solera fue la que establecieron las religiosas por pedido expreso en memoria del obispo Ugarte y Saravia, fundador y benefactor, con este motivo debían celebrarse ciento cuarenta y un misas anuales, a perpetuidad. Asimismo, se celebrarían otras ciento treinta y nueve misas por las intenciones del Obispo. Por la señora María de Saravia, ejecutora del prelado y bienhechora, las monjas se obligaban a cumplir con treinta misas al año por sus intenciones.

En tiempos de bonanza, los censos impuestos para cubrir el gasto del culto provenían de los recursos producidos por las haciendas como en el caso en que de *Ychubamba*, con cargo de un censo de dos mil pesos, sirvió para pagar dieciocho misas y dos novenarios al año: uno de San José, además de tres misas por el Santo Patriarca - San Elías -. Las misas de fechas solemnes como Jueves Santo y otras, costeaban con los censos de tres mil pesos que habían impuesto sobre las haciendas. Con los réditos compraban las velas, pagaban a los músicos y al celebrante. Las misas de la octava de la Virgen del Carmen, los días quince y diecinueve de cada mes, estaban dotadas con una cantidad de dos pesos, para gastos principales. Las carmelitas recibieron ciento once mil pesos con la obligación de decir trescientas sesenta misas por año⁵². A fin de sustentar las capellanías, el

⁵² ACAQ - Censos/capellanías.

convento disponía de los réditos que producía un monto que habían conformado entre los cuarenta y dos mil pesos, más el dinero reunido de las dotes que se hallaba colocado en las Cajas Reales, y los beneficios obtenidos de las tierras labrantías y ganaderas.

En el decurso de los años las capellanías decayeron notablemente, el capital en el que se sustentaban iba mermando sus posibilidades. Frente a esta situación los Obispos podían, dispensar de estas obligaciones al monasterio, siempre que la prelada de turno lo hubiese solicitado oportunamente, tal acción no se llevó a cabo a su debido tiempo, de esto se derivaron graves inconvenientes en la economía de las monjas⁵³.

Los registros del convento anuncian dificultades con el mantenimiento de las misas desde 1684. En principio no estaba claro el número de las que debían celebrarse, un listado original se había extraviado. El Obispo Alonso de la Peña Montenegro consintió dejar atrás las anteriores y tener en cuenta ciento treinta y seis *misas cantadas en días fijos*⁵⁴. A la larga este peso de costear tan numerosa demanda de misas generó un conflicto. Las obligaciones no fueron eliminadas del todo, en tanto que las monjas no percibían rentas suficientes para cubrir las. Mucho más tarde, en el siglo XX, hacia 1940, la priora María Amada de Jesús consiguió que el obispo Carlos María de la Torre anulara estos compromisos y declaró que el Carmen de San José *quedaba desligado de las obligaciones provenientes de los censos redimidos, ya que no existen para la comunidad las haciendas que con el producto de tales censos se compraron anteriormente*. En adelante se dirían solo dos misas por el alma del Obispo Saravia y una por doña María de Saravia⁵⁵. Gracias a esta decisión el monasterio quedó liberado de estas cargas aunque esto no representara una mejoría en la economía conventual, ya no contaban con las haciendas ni con las entradas suficientes como para mantener a la comunidad con holgura, posiblemente había llegado el momento de reafirmar el propósito de vivir de la limosna, merced a la Providencia Divina conforme a lo que habría deseado Santa Teresa para sus hermanas en las ya distantes Constituciones del siglo XVI.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

